

**RESOLUCIÓN N° 46/2019**

Mendoza, 26 de abril de 2019.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias, y Resolución de Coordinación General n° 31/2019;

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, debiendo llevar adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Fiscal Jefe Dr. Darío Leopoldo TAGUA solicita licencia compensatoria, desde el 26 de abril del corriente y hasta el 16 de mayo del corriente inclusive.

Que la Fiscal Jefe Dra. María Paula QUIROGA solicita licencia por razones particulares el día de la fecha.

Que el Fiscal de Instrucción Dr. Juan Manuel BANCALARI solicita licencia compensatoria el día de la fecha.

Que el Fiscal de Instrucción Dr. Gustavo FEHLMANN solicita licencia por razones particulares el día de la fecha.

Que la Fiscal de Instrucción Dra. María Florencia DIAZ PERALTA solicita licencia por razones particulares el día de la fecha.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I – CONCEDER** licencia *compensatoria* desde el día 26 de abril del corriente y hasta el día 16 de mayo del corriente inclusive, al Fiscal Jefe Dr. Darío Leopoldo TAGUA, quien cumple funciones en la Unidad Fiscal Correccional y en la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito.

**II – CONCEDER** licencia *por razones particulares* el día de la fecha a la Fiscal Jefe Dra. María Paula QUIROGA, quien cumple funciones en la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos.

**III – CONCEDER** licencia *compensatoria* el día de la fecha al Fiscal de Instrucción Dr. Juan Manuel BANCALARI, quien cumple funciones en la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Sustracción de Automotores.

**IV – CONCEDER** licencia *por razones particulares* el día de la fecha al Fiscal de Instrucción Dr. Gustavo FEHLMANN, quien cumple funciones en la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos.

**V – CONCEDER** licencia *por razones particulares* el día de la fecha a la Fiscal de Instrucción Dra. María Florencia DIAZ PERALTA, quien cumple funciones en la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos.

**VI – DISPONER** la subrogancia del Fiscal Jefe la Unidad Fiscal Correccional y de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito por el Fiscal Jefe Dr. Fernando Alfredo GUZZO, desde el día 26 de abril del corriente y hasta el día 16 de mayo del corriente inclusive.

**VII – DISPONER** la subrogancia de la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos por el Fiscal Jefe Dr. Sebastián Andrés CAPIZZI, el día de la fecha.

**VIII – DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Sustracción de Automotores, por el Fiscal de Instrucción Dr. Mauro Hernán PERASSI, el día de la fecha.

**IX – DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, por el Fiscal de Instrucción Dr. Juan Carlos ALESSANDRA, el día de la fecha.

**X – DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, por el Fiscal de Instrucción Dr. Daniel Alejandro SANCHEZ GIOL, el día de la fecha.

**XI – NOTIFICAR** a las Unidades Fiscales comprendidas en la presente, Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial y Dirección de Recursos Humanos del MPF.

**Notifíquese. Cúmplase.**



DRA. MARIATERESA DAY  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General